



Real Federación Española de Natación



## NORMATIVA XIX CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE INVIERNO NATACIÓN MASTERS Temporada 2012/2013

**Fechas:** de Enero-Marzo 2013

**Piscina:** Escullera C.N. Barcelona. 25m, 8-10 calles

**Lugar:** Barcelona

### 1. CATEGORÍAS DE EDADES.

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2013

20+ 20-24 años (nacidos 1993-89): *PRE-MASTER*

25+ 25-29 años (nacidos 1988-84)

30+ 30-34 años (nacidos 1983-79)

35+ 35-39 años (nacidos 1978-74)

40+ 40-44 años (nacidos 1973-69)

45+ 45-49 años (nacidos 1968-64)

50+ 50-54 años (nacidos 1963-59)

55+ 55-59 años (nacidos 1958-54)

60+ 60-64 años (nacidos 1953-49)

65+ 65-69 años (nacidos 1948-44)

70+ 70-74 años (nacidos 1943-39)

75+ 75-79 años (nacidos 1938-34)

80+ 80-84 años (nacidos 1933-29)

85+ 85-89 años (nacidos 1928-24)

90+ 90-94 años (nacidos 1923-19)

95+ 95-99 años (nacidos 1918-14)

Más de 100 años (nacidos 1913 y anteriores).

Jueves, 2013 SESION TARDE 16:00 h		Viernes, 2013 SESION MAÑANA: ___ h		Sábado, 2013 SESION MAÑANA: ___ h		Domingo, 2013 SESION MAÑANA: ___ h	
1	800 Libres Mixto	3	400m Libres Femenino	18	400m Libres Masculino	32	100m Braza Femenino
2	400m Estilos Mixto	4	200m Espalda Masculino	19	200m Estilos Femenino	33	100m Braza Masculino
		5	200m Espalda Femenino	20	200m Estilos Masculino	34	200m Mariposa Femenino
		6	100m Estilos Femenino	21	100m Espalda Femenino	35	200m Mariposa Masculino
		7	100m Estilos Masculino	22	100m Espalda Masculino	36	50m Libres Femenino
		8	50m Mariposa Femenino	23	50m Braza Femenino	37	50m Libres Masculino
		9	50m Mariposa Masculino	24	50m Braza Masculino	38	4x50m Estilos mixto
		10	200m Braza Femenino	25	4x50m Estilos Femenino		
		11	200m Braza Masculino	26	4x50m Estilos Masculino		
		12	100m Libres Femenino	27	100m Mariposa Femenino		
		13	100m Libres Masculino	28	100m Mariposa Masculino		
		14	50m Espalda Femenino	29	200m Libres Femenino		
		15	50m Espalda Masculino	30	200m Libres Masculino		
		16	4x50m Libres Masculino	31	4x50m Libres Mixto		
		17	4x50m Libres Femenino				

La hora de comienzo de la sesión del Jueves según el numero de participación puede empezar antes.

La hora de comienzo de las sesiones del Viernes, Sábado y Domingo, se informará una vez se conozcan el número de participantes en las distintas pruebas, adaptándose a las necesidades que hayan.

Se efectuará un "timing" orientativo a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

### 3. PARTICIPACIÓN

La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 1993 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia federativa estatal "MASTER" vigente. Junto a la licencias, los clubes aportarán con su documentación una declaración individual de cada participante (ver Anexo nº 6). Las Federaciones Autonómicas emitirán un certificado de conformidad con el Anexo Nº 7. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.

Será obligatorio poner tiempo de inscripción en todas las pruebas, no admitiéndose inscripciones sin tiempo.

### 4. PRUEBAS INDIVIDUALES

Los Clubes efectuarán las inscripciones, con el fichero de preinscripciones generado por el programa informático o haciendo constar en las RELACIONES NOMINALES masculina y femenina (Modelo nº 1), la categoría a la que pertenece el nadador/a. Asimismo, deberán cumplimentar todos los datos requeridos, así como el número de licencia (nº de D.N.I.) del participante, responsabilizándose de la veracidad de los datos (nombre, apellidos y año de nacimiento). Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CINCO (5)** pruebas individuales (**máximo tres pruebas individuales por día**) y en los relevos.



Real Federación Española de Natación

## 5. PRUEBAS DE RELEVOS

Los Clubes efectuarán las inscripciones, cumplimentando las RELACIONES NOMINALES PARA PRUEBAS DE RELEVOS (Modelo nº 2), y rellenando todos los puntos requeridos: categoría, tiempos de inscripción, etc. Además, SE CUMPLIMENTARÁN Y ENVIARÁN LAS FICHAS DE RELEVOS (Anexo Nº 4), especificando con claridad los datos requeridos: nombres de los componentes, nº de licencia, orden de participación, edad/año de nacimiento, suma total de años, categoría, etc. Media hora antes de iniciarse las sesiones, se podrán entregar en la mesa de Secretaría posibles cambios (componentes o alteración de orden de participación) a la ficha de relevos previamente enviada (Anexo Nº 5), pero NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS DE CATEGORÍA. La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes. En las pruebas de relevos, habrá 7 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

CAT. Premaster: Más de 80 años (80-99)

CAT. 1: Más de 100 años (100-119)

CAT. 2: Más de 120 años (120-159)

CAT. 3: Más de 160 años (160-199)

CAT. 4: Más de 200 años (200-239)

CAT. 5: Más de 240 años (240-279)

CAT. 6: Más de 280 años (280-319)

CAT. 7: Más de 320 años

Los nadadores de la Categoría Premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría Premaster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Premaster. Cada Club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría, y los componentes tendrán que ser diferentes en todos. Los nadadores que sólo naden relevos, deberán estar inscritos en la Hoja de Inscripción de participantes, con todos sus datos, licencia, etc. Los relevos 4x50 mixtos, deberán estar compuestos por 2 nadadores masculinos y 2 nadadoras femeninas.

## 6. ENVIO A LA R.F.E.N.

Para efectuar las inscripciones, que se regirán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la licencia estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción, y remitir la siguiente documentación:

HOJA DE INSCRIPCIÓN OFICIAL MASTER de la presente temporada, con el nombre completo del Club y número de código que le haya asignado la R.F.E.N. o fichero de preinscripciones generado por la Aplicación Informática de la R.F.E.N.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN establecidas en la Normativa económica de la RFEN aprobada por la Asamblea, que deberán ser satisfechos antes de la inscripción (transferencia, giro postal, efectivo, talón, etc.). Se acompañará hoja de liquidación de los ingresos (Anexo Nº 1). Estas cantidades se distribuirán entre la entidad organizadora y la RFEN de la siguiente forma: 25% del total recaudado para la RFEN, y el 75% restante, descontados los gastos de la RFEN a cargo de la competición, para la entidad organizadora.

TRANSFERENCIAS, se facilitan los datos bancarios de la RFEN: LA CAIXA 2100 Of: 4173 D.C. 10 CC 2200097930. En el caso de utilizar este medio de pago, se debe remitir una copia del justificante bancario, reseñando claramente en el mismo, el nombre del club y el motivo de la transferencia.

NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES POR FAX (salvo para participantes extranjeros). ES IMPRESCINDIBLE Y OBLIGATORIO que se utilicen los modelos de los impresos que se adjuntan, para evitar errores en la organización de la competición.

## 7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

FECHA LÍMITE: las inscripciones (incluida la cuota de participación) deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú, 1-28007 MADRID) con fecha tope A las 12:00 horas de 18 días antes del comienzo del Campeonato.

### INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

-Las recibidas con posterioridad a la fecha indicada.

-Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.

-Los cambios, tanto en pruebas individuales como en las categorías de los relevos.

LICENCIA ESTATAL: debe tramitarse, y obrar en poder de la R.F.E.N., al menos un mes antes de la fecha de comienzo de la competición.

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA: deberá obrar en poder de la RFEN al menos 25 días antes de la fecha de comienzo de la competición, indicando la relación nominal de participantes de los clubes inscritos en su ámbito autonómico, nombre del club con el que disponen de licencia territorial que garantiza la cobertura de seguro obligatorio deportivo (Anexo Nº 7).

### Fechas:

11 días antes del comienzo del Campeonato: se publicarán vía internet los listados generales de los participantes, según las inscripciones recibidas. Y todos los clubes podrán verificar las mismas a través de su Delegado.

A las 12:00h 7 días antes del comienzo del Campeonato: Fecha límite para que todos los Delegados de los Clubes inscritos, comuniquen POR ESCRITO (fax o e-mail), los posibles errores detectados.

NO SE PUEDEN HACER CORRECCIONES POR TELEFONO.

BAJAS: el Delegado del Club, hasta 4 días antes del comienzo del Campeonato a las 12.00 horas, podrá comunicar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, por ESCRITO (fax o e-mail). Una vez iniciada la competición, las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente, se comunicarán ANTES de las 18.00 horas de la sesión anterior, a la Secretaría de la



Real Federación Española de Natación

competición, utilizando el impreso de baja oficial.

**NO PRESENTADOS:** en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (es decir, no poder participar en ninguna otra prueba durante esa jornada), excepto en los relevos, como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7. Penalizaciones).

**NOTA:** es muy importante que sea un único delegado por cada club el que contacte con la R.F.E.N., y lo haga siempre por escrito, vía fax: 91-409 7062, o e-mail: [rfen@rfen.es](mailto:rfen@rfen.es) (NO TELEFONO).

## 8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías, excepto en las pruebas de relevos y las pruebas de 50 y 100m que se confeccionarán por categorías, empezando por las categorías de más edad. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN ([www.rfen.es](http://www.rfen.es)) al menos tres días antes del comienzo de la competición.

Las pruebas de 800m Libres y 400m Libres se podrán nadar con 2 nadadores por calle, dependiendo del número de participantes.

El juez árbitro podrá sacar del agua a los competidores que en la prueba de 800m se observe claramente que sobrepase el tiempo tope de 21 minutos, siendo descalificado.

## 9. PUNTUACIÓN

Las pruebas individuales Mixto su clasificación será realizada por sexo separado.

En las pruebas individuales puntuarán los 16 primeros clasificados de cada categoría, otorgándose 19 puntos al 1º, 16 al 2º, 14 al 3º, y así sucesivamente hasta un punto al 16º. En las pruebas de relevos puntuarán los 16 primeros equipos clasificados y la puntuación será doble que en las pruebas individuales (38 puntos al 1º, 32 al 2º, etc). Las pruebas de relevos 4x50 libres/estilos mixtos puntuarán únicamente para la clasificación conjunta.

Se otorga una puntuación adicional para aquellos/as Nadadores/as que batan un record en las pruebas individuales, (no acumulable entre si) a la suma la puntuación por equipo:

Record del Mundo.....	45 Puntos
Record de Europa.....	30 Puntos
Record de España.....	15 Puntos

## 10. CLASIFICACIONES

Clasificación total masculina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.

Clasificación total femenina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.

Clasificación total (incluidos relevos 4x50 mixtos).

## 11. PREMIOS

La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en las pruebas masculinas.

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en las pruebas femeninas.

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la clasificación total.

Medallas a los tres primeros clasificados por categoría/prueba.

## 12. JURADO

El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., la cual nombrará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.

El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N., nombrará 5 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Arbitro, Juez de Salidas

El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora, nombrará 3 árbitros -prioritariamente de categoría nacional- que completará a los nombrados por el C.N.A en el jurado principal y nombrará a un inspector de viraje por sesión y al resto del jurado.

Los dos jurados, de 4 árbitros cada uno, se alternarán cada 3 horas en el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.

## 13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Las series del campeonato y las instrucciones técnicas se publicarán en la página Web de la RFEN al menos tres días de antelación al comienzo de los campeonatos. Igualmente se expondrá todo ello en varios puntos de la instalación, antes de las 12:00 horas del día de comienzo del campeonato en tabloneros de anuncio de la piscina. Al estar expuestos en tabloneros y publicada la información en la Web, **NO HABRÁ ENTREGA DE SERIES NI DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS A NINGUN CLUB.**

- También antes de las 12 horas del comienzo del campeonato, se procederá a la entrega, a los representantes de todos los clubes, de la documentación oportuna, junto con los Porta-Acreditaciones para todos los participantes. Esta será retirada por los mismos mediante la presentación de su D.N.I.

- Con las bajas presentadas antes de las 18:00 de la tarde del día anterior, la organización puede reagrupar series según el número de bajas. Estas modificaciones se expondrán ese día en los tabloneros de anuncio antes del comienzo de la jornada del día.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa, se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes, de un entrenador, y reflejada en el Libro X art. 1 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, Septiembre de 2011